

## Ajuntament de Balsareny

### Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

#### ANUNCIO

Extracto del acuerdo de 16 de julio de 2020 de la Junta de Gobierno Local por el que se convocan subvenciones para deportistas amateurs.

BDNS(Identif.): 516303.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios:

Personas físicas, o sus representantes legales, a partir de 16 años, que hayan de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, y con residencia efectiva en el municipio.

Segundo. Objeto:

Financiar proyectos que tengan como objetivo que el fomento y consolidación de la práctica deportiva individual no profesional.

Tercero. Bases Regulatorias:

Acuerdo del Pleno municipal de 6 de febrero de 2020, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 20 de febrero de 2020.

Cuarto. Cuantía:

La dotación de estas subvenciones será de 1.500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 20 de julio y finaliza el día 30 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá presentarse acompañada de los siguientes documentos: volante o certificado histórico de empadronamiento y copia de ficha federativa en vigor.

Balsareny, 2020-07-17

La alcaldesa, Noelia Ramírez Calatrava